



Propuesta de Investigación:

**AREAS DE SALUD, DEPORTE, ARTE Y CULTURA COMO MEDIO PARA LA INCLUSIÓN
DE ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS UNIDADES
TECNOLÓGICAS DE SANTANDER.**

Autor:

KAROL DANIELA SARMIENTO SUAREZ.

Revisor:

LYDA MARCELA GRANADOS.

PSICOLOGÍA

BIENESTAR INSTITUCIONAL

**II SEMESTRE 2019
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
BUCARAMANGA.**

Contenido

1	<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	4
2	<u>RESUMEN</u>	4
3	<u>PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA</u>	5
4	<u>JUSTIFICACIÓN</u>	6
5	<u>OBJETIVOS</u>	7
5.1	OBJETIVO GENERAL	7
5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
6	<u>MARCO REFERENCIAL</u>	8
6.1	EDUCACIÓN INCLUSIVA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	8
6.2	LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	9
6.3	CARACTERÍSTICAS DEL CONCEPTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	10
6.4	DEPORTE, ARTE Y CULTURA COMO MEDIO DE INCLUSIÓN.....	12
6.5	EL ARTE COMO MEDIO DE EXPRESIÓN Y FACILITADOR DE PROCESOS DE INCLUSIÓN.....	13
6.6	IDENTIFICACIÓN CULTURAL Y PROCESOS DE INCLUSIÓN.....	15
6.7	EDUCACIÓN E INCLUSIÓN: ROL DE LOS PROFESIONALES EN SALUD.....	16
7	<u>MARCO CONCEPTUAL</u>	17
8	<u>MARCO NORMATIVO</u>	18
8.1	MARCO INSTITUCIONAL.....	19
9	<u>DISEÑO, METODOLOGIA Y RECOLECCION DE DATOS</u>	19
10	<u>RESULTADOS Y ANALISIS</u>	20
10.1	CARACTERIZACIÓN POR PROGRAMAS DE LOS PARTICIPANTES.....	20
	DE LOS 200 ESTUDIANTES A LOS CUALES SE LES APLICO LA PRUEBA DE DISEÑO CUASI-EXPERIMENTAL, SE REALIZÓ UNA CARACTERIZACIÓN QUE PUDIESE AYUDAR A IDENTIFICAR LOS PROGRAMAS PARTICIPANTES, A PARTIR DE ESTA AGRUPACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SE PUDIERON OBSERVAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:	20
10.2	CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR TIPOS DE VULNERABILIDAD.....	21

10.3	CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.	23
10.4	PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	24
10.5	ASPECTOS FAVORABLES APORTADOS DESDE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	25
10.6	PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS ÁREAS DE SALUD EN LAS UTS.....	26
10.7	PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA.	27
	EN EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA CONSTANTEMENTE SE RECIBEN ESTUDIANTES CON DIFERENTES TIPOS DE SITUACIONES QUE AFECTAN SUS DIMENSIONES: EMOCIONAL, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y FAMILIAR Y POR LO TANTO SU VIDA ACADÉMICA, POR ENDE DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN SE INCLUYÓ LA MAYOR RECURRENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE A ESTE SERVICIO.....	27
11	<u>DISCUSION.....</u>	28
12	<u>REFERENCIAS.....</u>	29

1 INFORMACIÓN GENERAL

Título	AREAS DE SALUD, DEPORTE, ARTE Y CULTURA COMO MEDIO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER.				
Palabras claves	Inclusión, vulnerabilidad, salud, arte, deporte.				
Tipo proyecto	Investigación	x	Extensión	Proyección	
Grupo(s) de Investigación	Psicología Bienestar Institucional.				
Línea(s) de Investigación	Psicología, Bienestar e Inclusión.				
Director científico	Karol Daniela Sarmiento	Formación	Psicóloga.		
Correo Electrónico	Karollsuarez54@gmail.com	Teléfono	3163425489		
Duración (En meses)	3 meses.	Presupuesto	0		

2 RESUMEN

El presente trabajo de investigación estuvo enmarcado bajo la línea de investigación “Psicología, Bienestar e Inclusión” teniendo como objetivo analizar la incidencia de las áreas de la salud, deporte, arte y cultura como medio para la inclusión de estudiantes en condición de vulnerabilidad, tomando como referencia la política institucional para la atención de Sujetos De Especial Protección Constitucional, Grupos Marginados Y Enfoque De Género, la cual define que dicha comunidad inclusiva estará conformada por: Población con discapacidad y personas que poseen capacidades o talentos excepcionales, grupos étnicos (afrodescendientes, negros, raizales, indígenas y pueblo Rrom), Población víctima (desplazados por la violencia, desmovilizados y desvinculados), habitantes de frontera y LGTBI. A partir de la indagación de la perspectiva propia y subjetiva que tienen estos estudiantes frente a los procesos que se realizan desde el área de Bienestar Institucional, quien es el encargado de dirigir todas aquellas estrategias que la identificación y apoyo a la población en condición de vulnerabilidad.

Por medio de un instrumento elaborado por las profesiones de psicología adscritas al área de Bienestar Institucional, aplicado a 200 estudiantes en condición de vulnerabilidad de las Unidades Tecnológicas de Santander que se encuentran activos durante el segundo semestre del año en curso, se buscó identificar la percepción que tiene la población estudiantil en condición de vulnerabilidad frente a los diferentes procesos –alternos al proceso académico- que se han venido realizando dentro de la institución, con el fin de observar su incidencia como medio facilitador para la inclusión.

Finalmente con los resultados obtenidos se plantean ajustes razonables dentro de las áreas de salud, deporte, arte y cultura para que estos contribuyan a brindar y fomentar en los estudiantes estrategias que permitan mejorar el proceso de adaptación a la educación superior y disminuir las barreras obstaculizadoras, esperando que este proceso de apoyo les permita conseguir la graduación oportuna a toda la comunidad estudiantil.

Palabras Claves: Inclusión, deporte, arte, cultura, salud.

3 PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

A partir de la adopción de la política institucional para la atención de Sujetos De Especial Protección Constitucional, Grupos Marginados Y Enfoque De Género, , la cual define qué la comunidad en condición de vulnerabilidad estará conformada por: Población con discapacidad y personas que poseen capacidades o talentos excepcionales, grupos étnicos (afrodescendientes, negros, raizales, indígenas y pueblo Rrom), Población víctima (desplazados por la violencia, desmovilizados y desvinculados), habitantes de frontera y LGTBI. En las Unidades Tecnológicas de Santander se establecen parámetros que garanticen y favorezcan la inclusión de toda la población institucional.

Así mismo, la política institucional en mención, determina que será la oficina de bienestar institucional quien tendrá la responsabilidad de atender a dichas poblaciones. Por tanto deberá realizar acciones que faciliten la prestación de un servicio educativo de alta calidad, abordando cada una de las necesidades que influyan de alguna manera sobre el proceso académico de cada estudiante.

De acuerdo con esto y teniendo en cuenta que, en el reglamento de bienestar institucional se encuentra contemplado en el artículo tres (3). “El área de Bienestar institucional brindará programas y actividades competentes en las áreas de la salud, arte, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.” Los cuales estarán encaminados en propiciar la permanencia y graduación oportuna de todos los estudiantes de las UTS. Además, en consecuencia con el artículo cinco (5). “El área de Bienestar Institucional se comprometerá en el fomento y promoción para el desarrollo de estudios e investigaciones, en las áreas de la salud, cultura, desarrollo humano, promoción socio-económica,

recreación y deportes.” Se genera la necesidad de realizar una investigación cuyo objetivo será analizar la incidencia las áreas de la salud, deporte, arte y cultura como medio para la inclusión de estudiantes en condición de vulnerabilidad en las Unidades Tecnológicas de Santander.

Este trabajo de investigación se realiza con el fin de poder analizar los aportes que desde el área de bienestar institucional se brindan a los estudiantes de las UTS teniendo en cuenta su percepción frente a dichos procesos, teniendo como fin último plantear estrategias que permitan disminuir en todo sentido la deserción universitaria y mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de esta población, garantizando así la prestación de un servicio educativo íntegro y de calidad.

4 JUSTIFICACIÓN

En la actualidad las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con una gran diversidad en cuanto a los estudiantes que ingresan semestralmente a la institución, los cuales presentan características individuales y únicas, especialmente aquellos que poseen determinada condición de vulnerabilidad (condición de discapacidad, condición étnica, enfoque de género, desplazados, raizales, entre otros), Por lo tanto, tomando como referencia la política institucional para la atención de Sujetos De Especial Protección Constitucional, Grupos Marginados Y Enfoque De Género, se hace oportuno realizar una serie de adaptaciones dentro del sistema educativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la política en mención y poder brindar así, una educación de calidad a toda la comunidad estudiantil sin excepción alguna.

El presente trabajo de investigación se desarrolló dentro de la línea de investigación “Psicología, Bienestar e Inclusión” con el objetivo de aportar desde la psicología al proceso de construcción de una institución educativa más humana e incluyente.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que la oficina de bienestar institucional es la responsable de funcionar como medio facilitador entre los estudiantes y el sistema educativo; donde además, tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la política institucional que se ha venido retomando en la presente investigación, se ha propuesto realizar una investigación que permita analizar como desde la

oficina de bienestar institucional y por medio de sus diferentes programas como lo son: salud, deporte, arte y cultura; los cuales están diseñados con el fin de propiciar la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes, se está llevando a cabo el apoyo para que la comunidad vulnerable, teniendo en cuenta aspectos positivos y negativos, que puedan percibirse desde la muestra poblacional. Se espera que posteriormente estos ajustes puedan adaptarse a la institución, su sistema educativo y así mismo contribuir a que los estudiantes regulares puedan reconocer la importancia de apoyar estos nuevos procesos dentro de la educación superior.

5 OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

1. Analizar la incidencia de las áreas de la salud, deporte, arte y cultura como medio para la inclusión de estudiantes en condición de vulnerabilidad en las Unidades Tecnológicas de Santander.

5.2 Objetivos Específicos

1. Identificar el impacto que tienen las áreas de Bienestar, en el proceso de inclusión institucional en relación a estudiantes en condición de vulnerabilidad.
2. Implementar instrumento que permita tener una visión de la situación actual de los estudiantes en condición de vulnerabilidad.
3. Contrastar impacto que tienen las áreas de salud, deporte, arte y cultura en los estudiantes en condición de vulnerabilidad.
4. Identificar en los estudiantes en condición de vulnerabilidad, cual es la mayor recurrencia frente a problemáticas frente a su condición de vulnerabilidad.
5. Plantear ajustes razonables dentro de las áreas de salud, deporte, arte y cultura con el fin de brindar al estudiante estrategias que permitan mejorar el proceso de adaptación a la educación superior y fomenten la permanencia y graduación oportuna de la comunidad estudiantil.

6 MARCO REFERENCIAL.

6.1 Educación Inclusiva en Instituciones de Educación Superior.

La educación inclusiva abarca la gestión, transformación y adaptación de las instituciones de educación superior (IES) a las diferentes barreras de aprendizaje y participación de la población estudiantil, con el fin de diseñar procesos de formación inclusivos en los programas académicos, y que estos propendan por la formación de los maestros inclusivos; generar procesos de investigación frente al tema de educación inclusiva y calidad educativa con enfoque inclusivo.

La educación inclusiva incorpora los derechos constitucionales a las políticas y estrategias promulgadas por el MEN para delimitar su objeto y reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación para los diferentes grupos poblacionales, identificar barreras de aprendizaje en las Instituciones de educación superior y garantizar la atención a la diversidad.

Para promover la gestión inclusiva en la educación superior en el país, el MEN dio a conocer a partir de septiembre de 2013, a través de Viceministerio de Educación Superior, los Lineamientos de la política de educación superior inclusiva, con el objetivo de fomentar una educación de calidad para todos, respetando y valorando sus diferencias.

El Acuerdo de lo superior 2034, propuesto por el Consejo Nacional de Educación Superior (cesu), considera que uno de los pilares para proyectar el sistema educativo superior al 2034 es la educación inclusiva acompañada de las estrategias que desarrollan las IES para garantizar el reconocimiento por la diversidad cultural como aval para incrementar las tasas de accesibilidad, permanencia y graduación de su población estudiantil y disminuir las altas tasas de deserción que tiene la educación superior en Colombia (MEN & CESU, 2014).

En este marco, la educación para todas y todos debe asumirse como un derecho humano, según lo estipula la Constitución Política de Colombia de 1991, que plantea: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto

a los Derechos Humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (Artículo 67)

Porter (1997) identificó tres factores que permiten construir instituciones educativas, programas y aulas inclusivas:

1. Realizar un diagnóstico y análisis en el liderazgo de la política de inclusión, administración e implementación del programa inclusivo.
2. Realizar una descripción de las necesidades del programa para implementar un plan de formación para maestros inclusivos.
3. Implementar los lineamientos de las estrategias que brindan apoyo para el docente de clase que enseña una clase inclusiva, incluyendo estrategias de desarrollo de personal, equipos de pares para resolver problemas, estrategias de instrucción y currículo inclusivos, así como una instrucción a niveles múltiples. La creación de programas educativos inclusivos está ligada a la creación de una educación de calidad para todos los estudiantes.

6.2 Lineamientos para la política de educación inclusiva.

“Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva con su complemento Enfoque e Identidades de Género, son la base conceptual en el marco de la educación superior inclusiva e intercultural que ha consolidado el Ministerio de Educación Nacional en la búsqueda de una sociedad más inclusiva. Este documento tiene la virtud de abordar el tema de la educación inclusiva e intercultural desde una base conceptual sólida, la cual permite definir estrategias y acciones de política pública pertinentes, en el marco de una educación superior de calidad tomando como herramienta práctica el Índice de inclusión para educación superior INES” (MEN, 2014).

La educación inclusiva está relacionada con la capacidad de potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promover el respeto a ser diferente y garantizar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos. Al trascender lo estrictamente académico y curricular para enfocarse en la constitución misma de lo social, la educación inclusiva tiene como objetivo central examinar las barreras para el aprendizaje y la participación propias de todo el

sistema. En educación superior, no son los estudiantes los que deben cambiar para acceder, permanecer y graduarse: es el sistema mismo que debe transformarse para atender la riqueza implícita en la diversidad estudiantil. (MEN, 2013).

Como paradigma o “principio rector general”, la educación inclusiva debe ser examinada como una estrategia central para luchar contra la exclusión social. Es decir, como una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos, relacionados con aspectos económicos y político-jurídicos, y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan la identidad de la persona. (MEN, 2013).

6.3 Características del concepto de educación inclusiva.

- a. **Participación:** Enmarcada de manera general en la perspectiva de una política social “holística”, la participación define el rol que cumple la educación en la sociedad y en el valor de las relaciones en todos los niveles, “fuera de las aulas y del entorno de educación formal” (Hare, J. 2010)

La “participación” hace referencia a la importancia de “tener voz y ser aceptado por lo que uno es” (Calvo, M. 2009). Para Ainscow, está relacionada con “experiencias compartidas y negociaciones que resultan de la interacción social al interior de una comunidad que tiene un objetivo común” (Ainscow, 2012).

- b. **Diversidad:** Este término es quizás el más representativo del concepto de educación inclusiva y deber ser entendido como una característica innata del ser humano que hace, como lo afirma Blanco, que sus diferencias sean “consustanciales” a su naturaleza (Blanco, R. 2012). Es decir que, al ser todas y todos diversos, el valor de la diversidad debe ser resignificado de tal forma que su uso no genere una “patologización” de las diferencias humanas a través de clasificaciones subjetivas entre lo que se considera “normal” y “anormal”. Sin embargo, es clave precisar que esta definición debe rescatar la riqueza propia de la identidad y particularidades de aquellos estudiantes que, por razones de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico requieren especial protección.

- c. **Interculturalidad:** Conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. Se asume este término “como el reconocimiento de aprender del que es diferente a cada persona y de la riqueza que se encuentra implícita en la misma diversidad que conforma el grupo social” (Marin, M).

Como lo afirma Sáez, “el fundamento de la interculturalidad –como el prefijo inter evoca – es la comunicación o relación intercultural o interacción, significando que lo que se comunica, o se pone en contacto, no son las culturas, sino hombres y mujeres con culturas diversas” (Saenz, 2006).

- d. **Equidad:** Hablar de equidad en educación significa pensar en términos de reconocimiento de la diversidad estudiantil. Un sistema educativo con equidad es un sistema que se adapta a esta diversidad y está pensado en dar a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial; en educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico más allá de enfoques “asistencialistas, compensatorios y focalizados” (Blanco, R. 2012)

La equidad incluye generar condiciones de accesibilidad, entendida como una estrategia que permite que “los entornos, los productos, y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura” (Arragal, F. 2010).

- e. **Calidad:** Aunque no existe un consenso sobre cómo definir este término, se refiere de manera general a las condiciones óptimas que permiten el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles. (MEN, 2013).

En la educación superior colombiana, como lo precisan la OCDE y el CNA, esas “condiciones óptimas” se relacionan principalmente con la cualificación docente, el desarrollo de la investigación y la relevancia de la proyección social en las instituciones, en paralelo con los procesos de aseguramiento de la calidad y de acreditación. De manera más precisa, de acuerdo al CNA, “el concepto de calidad aplicado a las

Instituciones de Educación Superior hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate” (CNA. 2013).

6.4 Deporte, arte y cultura como medio de inclusión.

Las Universidades tanto públicas como privadas tienen la obligación de ofrecer un programa integral educativo, esto significa que deben formar estudiantes y profesionales, no solo en las aulas sino fuera de ellas en diversas actividades lúdicas, artísticas, recreativas y deportivas.

Indudablemente que la actividad física, recreativa y deportiva deben ser punta de lanza como integrador educativo y social.

El deporte debe entenderse como un medio para tener una mejor calidad de vida. La educación física debe enseñarse desde muy temprana edad y consolidarse en la etapa universitaria con el objetivo de apoyar los cimientos anteriormente construidos. El deporte y la educación física son un proceso a mediano y largo plazo que debe construirse en base a estrategias reales y objetivas creadas a partir de un contexto social y adaptado a nuestra comunidad.

En esa misma línea, Arboleda (2009) plantea que el deporte, siendo un elemento inmerso en la dinámica social y entendida desde una perspectiva amplia, es un fenómeno multifacético del orden socialcultural, susceptible a cambios históricos y de toda índole. El investigador explica que también ha sido modificado estructural y funcionalmente en respuesta a demandas sociales planteadas en este campo (salud integral, diversión, consumo, políticas sociales) y que, a lo largo de la historia, se generaron modelos, que promovieron variaciones en su concepción, admitiendo acciones de motivo individual como obtención de logros, satisfacción de necesidades, etc.

En tal sentido, cabe destacar que la educación física, por medio de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas, proporciona espacios para fomentar hábitos y valores que fortalecen la voluntad para alcanzar una mejor salud física, equilibrio psicosocial y, por consiguiente, una adecuada calidad de vida (Pardo, 2008).

El deporte universitario es también integrador social ya que debe involucrar a la sociedad en este movimiento deportivo. Las Universidades necesitan ese sentido de pertenencia que solo el deporte puede

proporcionárselo por el solo hecho de formar personas competitivas, visionarias, seguras y con liderazgo. El deporte Universitario debe brindar la oportunidad a sus estudiantes de ampliar sus conocimientos en actividades lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas enfocadas a desarrollar y preservar valores humanos, arma necesaria para su vida personal. El realizar alguna actividad física, estudiantes universitarios tendrán más integración, comunicación e interacción entre ellos mismos y sus maestros ya que aprenderán a trabajar en equipo. (Lopez, B. 2010).

Al respecto, Durán (2012) destaca que el deporte educativo «constituye una verdadera actividad cultural que permite una formación básica, y luego, una formación continua a través del movimiento». De esta última forma de deporte, el autor propone, además, una búsqueda de metas más educativas y pedagógicas, aplicadas al deporte de iniciación, apartándose de los aspectos competitivos del deporte. Por lo tanto, el objetivo es permitir el desarrollo de las aptitudes motrices y psicomotrices en relación con los aspectos afectivos, cognitivos y sociales de la personalidad.

6.5 El Arte como medio de expresión y facilitador de procesos de inclusión.

Hoy por hoy uno de los mayores retos que enfrenta la sociedad Colombiana, es romper con los esquemas tradicionales de educación que marginan las oportunidades de la población con algún tipo de discapacidad. El desarrollo social está ligado directamente al acceso y la calidad del sistema educativo de un país, por ende, si se quiere generar desarrollo sostenible e igualdad social es necesario crear oportunidades de crecimiento y ampliar las posibilidades de participación en el sistema productivo a las personas con limitaciones motoras y físicas.

El arte como medio de expresión rompe con el paradigma de la discapacidad como una condición de marginalidad y la transforma en oportunidades de crecimiento y productividad. Como lo señala (Giráldez 2009), “experta en educación artística especializada; la autora dice que hay numerosas informaciones que han demostrado los beneficios del arte en el desarrollo intelectual y emocional, en los procesos de convivencia pacífica y, en general, en la transformación de las personas y las comunidades”

La producción artística permite observar el entorno que nos rodea, con sus conflictos, contradicciones y paradojas, desde innovadoras acciones y perspectivas. Estos fenómenos se producen en lo cotidiano y

variado universo de las personas con diversidad y requieren de un esfuerzo de reflexión por parte de la sociedad. (LEAL, 2014)

El arte constituye un fenómeno social de gran relevancia en la actualidad, y por ello, se asignan tiempos y espacios sagrados para su pleno disfrute, refiriéndose a que puede ser un recurso tanto para lo social, familiar, y cultural para su calidad de vida. De igual forma el arte se incorpora en la vida de una persona para hacer menos complicada y que puede tratar de establecer la unión en sus ámbitos, pero otra forma de involucrar a estas actividades y en ocasiones son vistas, son las de personas con discapacidad en general (motora, cognitiva, física, sensorial), que utilizan estas oportunidades para la transformación social de su estado de discapacidad, y de esta forma hacen un lado este obstáculo que forma parte de ellos.

(Mejía, 2012) El dinamismo que se proviene desde la transformación social en personas con discapacidad se transfiere a un primer plano, es decir, a una conciliación de mi cuerpo, de lo intelectual y lo sensorial del ser “yo”, permitiendo que el individuo se pueda sentir bien como es y cómo puedo transformar de manera relativa su vida sin obstáculo alguno, mostrándose ante la sociedad realmente como es; según la referencia que se hace en este anuncio y de cual el autor hace una concepción aparte del individuo tanto de sus emociones, debilidades y compartimientos, que tanto puede el ser humano aceptarse como es, es decir, si tenemos una discapacidad física, sensorial o cognitiva cual es mejor método para romper ese esquema por lo cual nos da miedo no ser aceptado en la sociedad, esto es lo se refiere este autor,

En este sentido, y respecto al contenido que nos ocupa, no se trata sólo de promover el acceso de las personas en situación de exclusión a la cultura, desde una perspectiva de consumo cultural, sino de posibilitar sobre todo que, a través del arte, puedan expresarse, continuar creciendo como personas, transformar su situación e incidir en la sociedad. De tal modo que el arte es una herramienta de la cual los individuos puedan revelar sus acciones para ser escuchados, una de los elementos que puedan expresar ello es la pintura, escritura, baile, destacando así su habilidad y por esto quieren ser visto en su círculo social. (Giraldo, M & Quiros, M. 2015)

“El desarrollo humano no solo hace referencia a la ampliación de las opciones de vida de las personas y su capacidad de recibir educación, estar sanas, disponer de un estándar de vida razonable y sentirse seguras, sino que también es cuestión de lo sólidos que sean los logros y las condiciones suficientes para el desarrollo sostenible teniendo en cuenta y explorando la vulnerabilidad”. (PNUD, 2014).

6.6 Identificación cultural y procesos de inclusión.

El objetivo de la inclusión social es la de ofrecer una estructura social (en su organización y en sus valores) para que todos los ciudadanos posean las mismas oportunidades educativas, de salud, laborales y económicas. Por tanto, todos puedan gozar plenamente de sus derechos, desarrollar sus potencialidades como individuos, y aprovechar al máximo las oportunidades para vivir en bienestar. (Prioretti, J. 2018).

Por otro lado, identidad cultural se refiere al conjunto de costumbres, modos o peculiaridades propias de los individuos que se identifican como miembros de una sociedad. El modo que poseen esos individuos de relacionarse entre sí, con la naturaleza y con el absoluto se llama cultura.

Por tanto, comprende aspectos como la lengua, la cosmovisión de valores y creencias, las tradiciones (música, vestimenta), los ritos, las costumbres o los comportamientos de una comunidad y está asociada a la historia y la memoria de los pueblos. La identidad cultural sirve como un elemento de cohesión y de pertenencia dentro de un grupo social, por eso es importante para la consideración de una inclusión social. (Prioretti, J. 2018).

Una educación no puede ser de calidad si no logra que todos los educandos adquieran las competencias necesarias para insertarse activamente y profesionalmente en la sociedad y desarrollar su proyecto de vida en relación con los otros. Es decir, no puede haber calidad sin equidad, pero el principio de equidad significa tratar de forma diferenciada lo que es desigual en su origen para alcanzar una mayor igualdad entre los seres humanos. Los buenos resultados no se deben medirse desde una excelencia que cobija algunos, sino desde la calidad, es decir, acorde al logro de buenos resultados por parte todos los educandos al alcance de sus capacidades y pertinencia (Prioretti, J. 2018).

La educación en la diversidad es un medio fundamental para el desarrollo del entendimiento mutuo y las relaciones democráticas. La percepción y la vivencia de la diversidad nos permiten construir y reafirmar la propia identidad y distinguimos de los otros. El ser humano se realiza plenamente como miembro de una comunidad y una cultura, pero también en el respeto a su individualidad, por lo que otro aspecto fundamental de la educación ha de ser “aprender a ser”.

6.7 Educación e inclusión: Rol de los profesionales en salud.

El principal objetivo de las áreas de la salud dentro del marco universitario comprende el promover el mejoramiento permanente de las condiciones físicas, psíquicas, mentales, sociales y ambientales en las que se desarrolla la vida universitaria, mediante programas formativos, preventivos y correctivos que incidan en la calidad y hábitos de vida saludable.

El mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad se complementa por medio de programas de promoción y prevención en salud integral. Así mismo, por medio de los diferentes programas y servicios se busca prevenir enfermedades, promocionar la salud integral y la adquisición de estilos de vida saludables.

El trabajo colaborativo, la asistencia técnica, el diálogo y el compartir información, contribuyen a un verdadero marco de participación que puede garantizar los derechos del estudiantado en cuanto a educación integral de calidad.

“La idea de que la salud de las poblaciones está determinada por el grado en que el Estado y la sociedad reconocen, garantizan y respetan los derechos humanos de todos los ciudadanos” (Cruz, I. 2005).

La salud colectiva parte de reconocer que existe una relación dialéctica entre individuo y sociedad la cual marca el desarrollo humano de todos los sujetos, es decir, que no es posible pensar la existencia de un hombre fuera de un contexto geográfico, histórico y socio-cultural. En otras palabras, defiende que las relaciones del sujeto con su cuerpo, con los otros, con las cosas, con las instituciones y con las prácticas

sociales, son mediadas tanto por el trabajo, las relaciones sociales y el lenguaje, como por los códigos culturales establecidos en una tradición histórica y lingüística. (Cruz, I. 2005).

7 MARCO CONCEPTUAL

Educación inclusiva: La educación inclusiva debe ser examinada como una estrategia central para luchar contra la exclusión social. Es decir, como una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos, relacionados con aspectos económicos y político-jurídicos (ingresos, acceso al mercado de trabajo y a activos, derechos fundamentales), y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan la identidad de la persona (rechazo, indiferencia, invisibilidad) (MEN, 2014).

Educación superior: comprende "todo tipo de estudios o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior" (UNESCO, 1998: 73).

Personas con discapacidad: Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Discapacidad: Está definida como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona. A causa de esta relación, los distintos ambientes pueden tener efectos distintos en un individuo con una condición de salud. Un entorno con barreras, o sin facilitadores, restringirá el desempeño/realización del individuo; mientras que otros entornos que sean más facilitadores pueden incrementarlo. La sociedad puede dificultar el desempeño/realización de un individuo tanto porque cree barreras (ej. edificios inaccesibles) o porque no proporcione elementos facilitadores (ej. baja disponibilidad de dispositivos de ayuda).

Etnias: Conjunto de personas que mantiene una creencia subjetiva en una procedencia común. Esa creencia puede basarse en semejanzas de aspecto exterior, afinidades raciales, costumbres, idioma, religión o memoria de eventos históricos como migraciones

Identidad de género: es la percepción y manifestación personal del propio género. Es decir, cómo se identifica alguien independientemente de su sexo biológico. La identidad de género puede fluir entre lo masculino y femenino, no existe una norma absoluta que lo defina.

Género: construcción social, cultural y psicológica que determina el concepto de mujer, hombre y de otras categorías no binarias o normativas. Es la conceptualización de nuestra identidad y comportamientos.

8 MARCO NORMATIVO

- I. Ley 115 de 1994 en su artículo 46 dispuso que “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades 'intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”
- II. La Ley estatutaria 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.
- III. Parte 5, Título 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 se reglamentan, entre otros aspectos, las condiciones de calidad de que tratan la Ley 1188 de 2008 y que deben ser cumplidas por las instituciones de educación superior para obtener, renovar, o modificar el registro calificado de los programas académicos; y adicionalmente, la operatividad del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). El cual fue creado por el artículo 56 de la Ley 30 de 1992 con el propósito que el Ministerio de Educación Nacional pudiera recopilar, divulgar y organizar la información sobre educación superior relevante para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, Inspección y vigilancia del sector.
- IV. Referente a la educación superior, es necesario disponer de una nueva sección al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. Que agrupe las medidas que adelanta el

Ministerio de Educación Nacional para fomentar el acceso y la permanencia en 'este nivel de formación de la población con protección constitucional reforzada, entre las que .se encuentran las personas con discapacidad, con el fin de evitar la dispersión normativa en esta materia.

8.1 MARCO INSTITUCIONAL

Política institucional: Acuerdo N° 01-056. Por medio del cual se adopta política institucional para la atención de Sujetos De Especial Protección Constitucional, Grupos Marginados Y Enfoque De Género.

Reglamento de Bienestar Institucional en las Unidades Tecnológicas De Santander.

ARTÍCULO N° 2. La institución concibe el Bienestar Institucional como el conjunto de programas y actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa UTEISTA, propiciando espacios para democratizar las oportunidades educativas, haciendo más creativo y productivo el uso del tiempo libre a través del deporte, la recreación, la cultura, el arte y la actividad física y logrando un desarrollo integral de toda la comunidad educativa a través de la salud y la promoción socio económica.

ARTÍCULO N° 3. El área de Bienestar institucional brindará programas y actividades competentes en las áreas de la salud, arte, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.

Capítulo II sección K: El área de Bienestar Institucional se comprometerá en el fomento y promoción para el desarrollo de estudios e investigaciones, en las áreas de la salud, cultura, desarrollo humano, promoción socio-económica, recreación y deportes.

9 DISEÑO, METODOLOGIA Y RECOLECCION DE DATOS.

El presente trabajo de investigación se realizó de manera transversal, a partir de un diseño cuasiexperimental. Entendido como “Los diseños cuasiexperimentales son una derivación de los estudios experimentales, en los cuales la asignación de los pacientes no es aleatoria aunque el factor de exposición es manipulado por el investigador. Los diseños que carecen de un control experimental absoluto de todas las variables relevantes debido a la falta de aleatorización ya sea en la selección aleatoria de los sujetos o en la asignación de los mismos a los grupos experimental y control, que siempre incluyen una preprueba

para comparar la equivalencia entre los grupos, y que no necesariamente poseen dos grupos (el experimental y el control), son conocidos con el nombre de cuasiexperimentos” (Segura, A. 2003).

El método cuasiexperimental es particularmente útil para estudiar problemas en los cuales no se puede tener control absoluto de las situaciones, pero se pretende tener el mayor control posible, aun cuando se estén usando grupos ya formados. Es decir, el cuasiexperimento se utiliza cuando no es posible realizar la selección aleatoria de los sujetos participantes en dichos estudios. Por ello, una característica de los cuasiexperimentos es el incluir "grupos intactos", es decir, grupos ya constituidos. (Segura, A. 2003).

En este orden de ideas se eligió trabajar a partir de los estudiantes activos del segundo semestre del 2019, enmarcados dentro de la política institucional para la atención de Sujetos De Especial Protección Constitucional, Grupos Marginados Y Enfoque De Género, por consecuente, de la población estudiantil vulnerable activa se eligió de manera aleatoria 200 estudiantes como una muestra de la cantidad total de estudiantes vulnerables matriculados. Así mismo por medio del uso de entrevista directa se les indago más allá de las respuestas su percepción frente a los procesos de bienestar institucional de las UTS.

10 RESULTADOS Y ANALISIS.

10.1 Caracterización por programas de los participantes.

De los 200 estudiantes a los cuales se les aplico la prueba de diseño cuasi-experimental, se realizó una caracterización que pudiese ayudar a identificar los programas participantes, a partir de esta agrupación de los participantes, se pudieron observar los siguientes resultados:

CARACTERIZACION DE PARTICIPANTES POR PROGRAMAS ACADEMICOS.	
PROGRAMA ACADEMICO	Nº PARTICIPANTES.
CONTADURIA PUBLICA	4
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	6
INGENIERIA DE SISTEMAS	2
INGENIERIA AMBIENTAL	3
PROFESIONAL EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	1
INGENIERIA ELECTROMECANICA	2
TECNOLOGIA EN GESTION AGROINDUSTRIAL	6
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	14
TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE DESARROLLO INFORMATICO	16

TECNOLOGIA EN GESTION DE LA MODA	5
TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	3
TECNOLOGIA EN TURISMO SOSTENIBLE	11
TECNOLOGIA EN RECURSOS AMBIENTALES	9
TECNOLOGIA EN BANCA Y FINANZAS	6
TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD FINANCIERA	21
TECNOLOGIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL	11
TELECOMUNICACIONES	6
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	10
TECNOLOGIA EN PETROLEOS	12
ELECTRONICA INDUSTRIAL	10
ESTUDIOS GEOTECNICOS	14
TECNOLOGIA DEPORTIVA	17
MERCADEO Y GESTION COMERCIAL	10
PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	1

Ilustración 1 Tabla programas participantes

Los cuales al agruparlos gráficamente se denotarían de la siguiente manera:

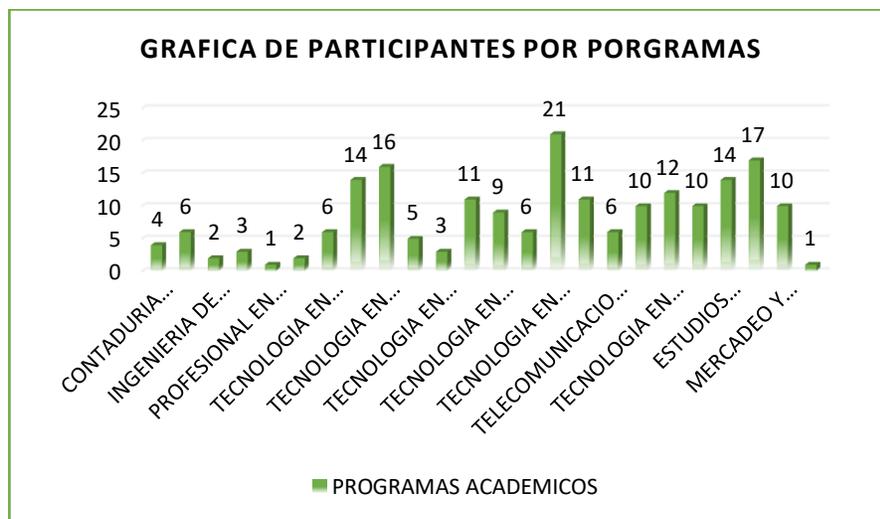


Ilustración 2 Grafica Programas Participantes

El mayor número de participantes se presentó en la Tecnología de Contabilidad financiera la cual representa el 10,5% de toda la población muestra. Seguido por la tecnología deportiva representada en el 8,5%, finalmente los programas: profesional en Marketing y Negocios Internacionales y Profesional en Actividad Física y Deporte los cuales representan el 0,5% cada uno de la investigación realizada.

10.2 Caracterización de los participantes por tipos de vulnerabilidad.

Con el fin de analizar el contexto en que esta investigación se desarrolló, se hace necesario fragmentar a los participantes en cuanto a la condición de vulnerabilidad que presentan, ya que dicha identificación nos permite entender los diversos factores que influyen en la participación o la ausencia misma de la población frente a los diferentes programas ofertados desde bienestar institucional.

AGRUPACION DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	
CONDICION VULNERABILIDAD	Nº PARTICIPANTES
DISCAPACIDAD FISICA	2
DISCAPACIDAD SENSORIAL	5
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1
DISCAPACIDAD VISCERAL	0
DISCAPACIDAD MULTIPLE	1
CONDICION PSICOLOGICA	2
CABEZA DE HOGAR	4
TALENTO EXCEPCIONAL	17
GENERACION E	58
DESPLAZADO	32
VICTIMA DE VIOLENCIA	35
HABITANTE DE CALLE	0
HABITANTE DE FRONTERA	4
LGTBI	16
AFROCOLOMBIANO	12
INDIGENA	5
REINSERTADOS	1
RAIZALES	4
PERTENECIENTE AL CAMPO	7
OTRA	4

Ilustración 3 Estudiantes por vulnerabilidad

Los cuales de manera gráfica podemos observarlos así.

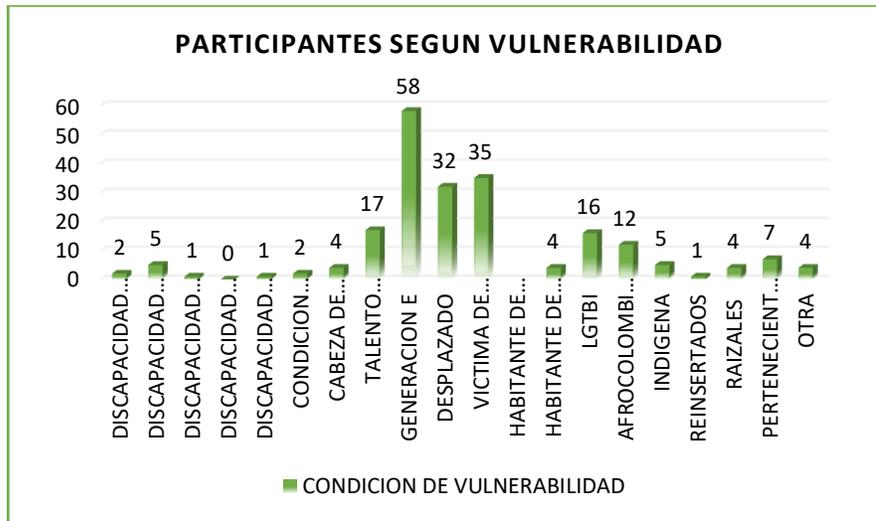


Ilustración 4 Grafica estudiantes según vulnerabilidad

La principal condición de vulnerabilidad presentada en esta investigación son los estudiantes de generación E, beca brindada por el estado, sin embargo se presenta que de manera comobirda otro tipo de vulnerabilidades como lo es el desplazamiento, víctimas de violencia, condiciones de genero y/o étnico, lo cual hace aún más vulnerable a aquellos estudiantes que generalmente provienen de otras provincias, o lugares aledaños a la ciudad, que presentan condiciones económicas, sociales, familiares y personales que de alguna manera obstruyen su proceso educativo.

A partir de esto se hace un análisis de la relevancia que tienen los diferentes programas de Bienestar Institucional incluyendo los programas de salud frente a todos estos factores adversos que pueden presentar los estudiantes que se encuentran dentro del programa de inclusión.

10.3 Conocimiento de los programas de Bienestar Institucional.

De acuerdo a la recolección de datos realizada a partir de la entrevista se encontró una falencia en cuanto a la difusión de los programas de bienestar institucional, lo cual ha sido un impedimento para que los estudiantes, principalmente los de primer semestre accedan a estos servicios, no obstante, la entrevista nos arrojó la siguiente información:



Ilustración 5 Grafica conocimiento programas de bienestar.

10.4 Participación en los diferentes programas de bienestar institucional.

De acuerdo a lo indagado por medio del diseño de encuesta elaborado se pudo encontrar que los estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander, comprendidos entre los semestres 1 a 8 –en carreras profesionales- tienen poco interés o poca participación en los programas ofertados por bienestar institucional.

Por medio de entrevista individual se pudo concluir a que esto se debe a que los estudiantes no encuentran horarios que se acomoden a sus tiempos libres, así mismo se puede observar que existe mayor información sobre las áreas deportivas, frente a las áreas de arte y cultura, por lo que vale la pena iniciar prácticas que permitan el mayor conocimiento de la oferta general y no únicamente la deportiva, pensando en aquellos estudiantes que tienen preferencias sobre la parte artística que su dimensión física.

PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN LOS PROGRAMAS	
PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	Nº DE PARTICIPANTES
DEPORTE	158
ARTE	72
CULTURA	41

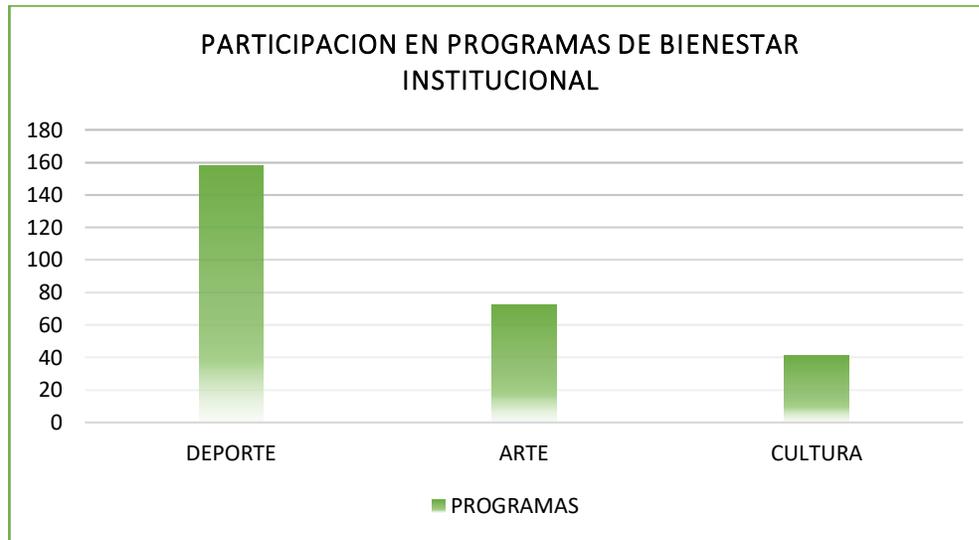


Ilustración 6 PARTICIPACION EN PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Consecuentemente, vale la pena tomar en cuenta el cambio de programas o la participación doble en diferentes programas especialmente en estudiantes de primer semestre, en algunos casos por gusto propio pero también referencian el haber tenido algún tipo de inconveniente con el proceso que se brinda.

10.5 Aspectos favorables aportados desde los programas de Bienestar Institucional.

En la encuesta institucional se les pregunto a los estudiantes de la comunidad vulnerable en que aspectos de su vida considera que ha contribuido el participar de alguno de estos programas en el transcurso de su vida universitaria, teniendo como ítems relevantes el crecimiento personal, mejoramiento del proceso académico, adaptación a nuevos medios, relaciones sociales y relaciones familiares. Esto nos permite deducir que si hay un relacionamiento en lo que se espera lograrse dentro de los diferentes programas frente a lo que están viviendo los estudiantes en cuanto a los mismos. Sin embargo es importante seguir reforzando el manejo de los mismos en los diversos campos de desenvolvimiento estudiantil.

FORTALEZAS ADQUIRIDAS	Nº DE ESTUDIANTES
ADAPTACION A NUEVOS MEDIOS Y NUEVAS SITUACIONES	148
MEJORAMIENTO DEL PROCESO ACADEMICO	98
AUMENTO DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	46
ABANDONO DE VICIOS	3

CRECIMIENTO PERSONAL	102
PERTINENCIA	1
MEJORAMIENTO DE LA CONDICION FISICA	3
RELACIONES SOCIALES	97
RELACIONES FAMILIARES	51
EXPRESION DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES	12
DETECTAR SITUACIONES DE DISCRIMINACION	8
HABILIDADES PSICO-MOTORAS	11
ACEPTACION Y EMPATIA CON OTRAS PERSONAS	15

Ilustración 7 Aspectos favorables

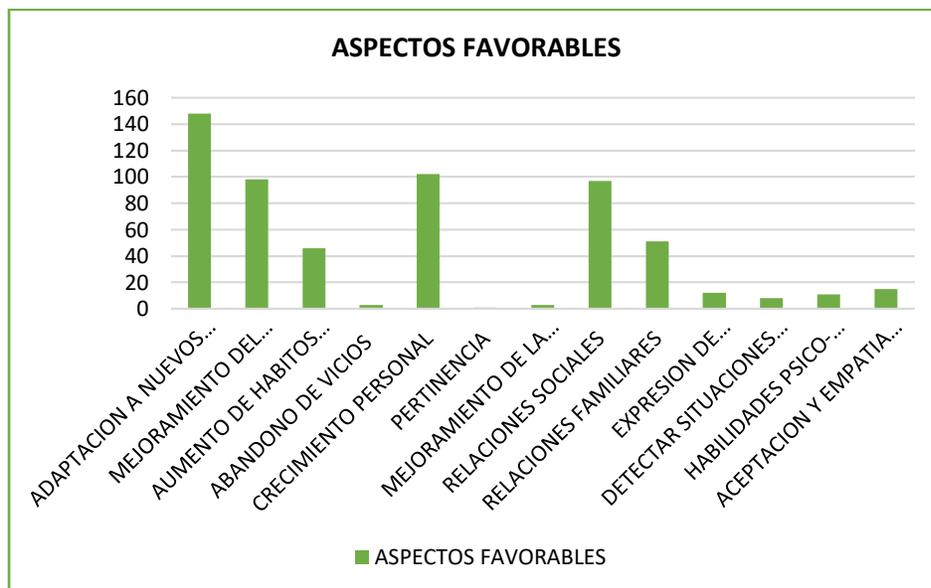


Ilustración 8 Aspectos favorables de los programas de B.I.

10.6 Participación de los estudiantes en condición de vulnerabilidad en las áreas de salud en las UTS.

De acuerdo a la teoría, las áreas de salud son de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes a partir de programas de promoción y prevención, así como atención de primer nivel. Por eso es muy importante tener en cuenta el uso que la comunidad estudiantil, principalmente las comunidades vulnerables le están dando a estos servicios.

Se pudo encontrar que los estudiantes hacen mayor uso de los servicios de psicología y medicina frente a los otros programas como lo son odontología y fisioterapia.

SERVICIOS OFERTADOS POR BIENESTAR INSTITUCIONAL	Nº DE ESTUDIANTES QUE ASISTIERON
MEDICINA - OPTOMETRIA	115
PSICOLOGIA	135
ODONTOLOGIA	78
FISIOTERAPIA	84

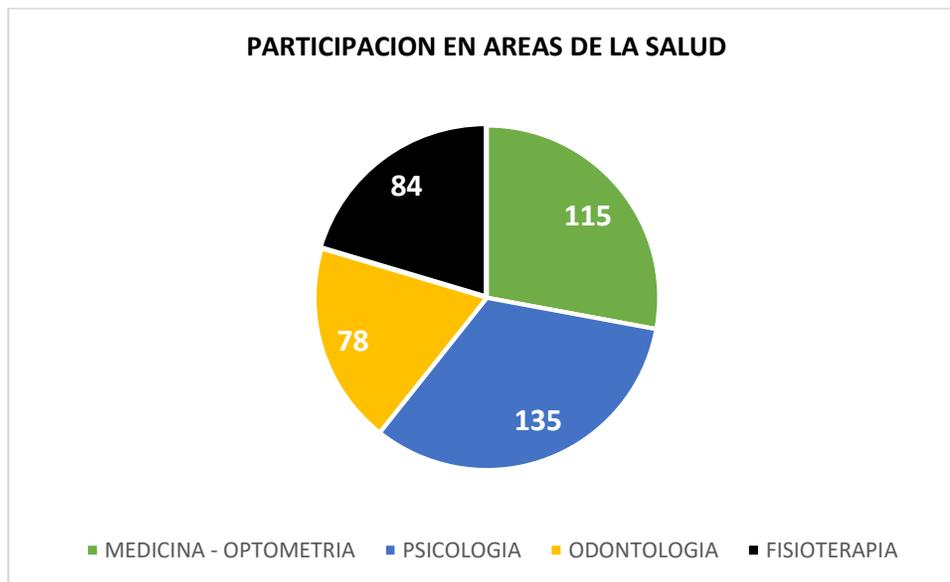


Ilustración 9 AREAS DE LA SALUD.

10.7 Principales motivos de consulta en el área de psicología.

En el servicio de psicología constantemente se reciben estudiantes con diferentes tipos de situaciones que afectan sus dimensiones: emocional, psicológica, social y familiar y por lo tanto su vida académica, por ende dentro de la investigación se incluyó la mayor recurrencia de los estudiantes en condición de vulnerabilidad frente a este servicio.

Se puede observar que los principales factores para que los estudiantes asistan a este servicio son: relaciones familiares o sociales, autoestima baja, estados de ánimo bajo, dificultades académicas, ansiedad y proyecto de vida. Muchas de estas situaciones se presentan de manera simultánea dentro del contexto en el que nos enfocamos, debido a muchos factores que son intrínsecos a las características individuales y colectivas con las que se presentan los estudiantes al momento de ingresar a la institución educativa.

También se ha podido ver, que la presencia de estos estudiantes y de su capacidad para denotar estas afectaciones se ha debido a la constante presencia de actividades realizadas desde de los programas de inclusión y promoción y prevención que se lleva a cabo a través de las diferentes aulas de clase, denotando

así la efectividad de estos lineamientos con el fin de encaminar a los estudiantes en buscar una asesoría oportuna y afrontar desde el constructivismo cada una de las vivencias a las que se enfrentan.

11 DISCUSION.

Finalmente después de analizar los resultados obtenidos por la encuesta realizada a los estudiantes, se puede deducir que los programas efectivamente están teniendo un impacto positivo como medio de inclusión de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, sin embargo, existe poco conocimiento frente a los diferentes programas y becas que ofrece esta área de la institución por parte de los mismos, por lo tanto es importante generar estrategias que permitan que los estudiantes conozcan estos servicios a los cuales pueden acceder.

No obstante en un 94% de la muestra se observa que la visión frente a los programas es favorable, es decir, los estudiantes sienten que han recibido el apoyo que esperan por parte de la institución, en especial el área de bienestar institucional, de la misma manera, han entendido que estos programas han sido elaborados para mejorar su estilo de vida y lo han puesto en práctica a partir de los conocimientos y experiencias adquiridos durante su participación en cada uno de ellos.

Así mismo es importante realizar ajustes en cuanto a:

- Propiciar una mayor divulgación en diferentes medios, de los programas, servicios y becas ofertados en bienestar institucional, con el fin de que los estudiantes puedan hacer uso de los mismos.
- Conceptualizar a los docentes de los diferentes programas, en la importancia de tener en cuenta a aquellos estudiantes en condición de vulnerabilidad, como es su proceso frente a los estudiantes regulares y como participar activamente dentro del ámbito incluyente que ha adoptado la institución. También es importante capacitarlos de manera constante sobre conceptos como discapacidad, étnicas, género, inclusión, exclusión y discriminación.
- Determinar si se tendría mayor participación de los estudiantes al extender los horarios y programas ofertados debido a su importancia en los procesos educativos, formando personas

integrales y profesionales capacitados, lo cual tendría mayor relevancia si pudiesen participar mayor cantidad de estudiantes.

- Educar desde las diferentes áreas de la salud por medio de los programas de promoción y prevención a los estudiantes de las comunidades vulnerables y regulares, acerca de la importancia que tiene la salud frente a su proyecto vida. El trabajar en el aumento de hábitos o conductas que contribuyen a estar sano, además de la detección precoz de enfermedades, permiten contar con un estado de bienestar físico, mental y espiritual el cual es necesario para afrontar las diferentes circunstancias que la vida estudiantil trae de manera inmersa a causa de los diferentes factores ambientales que puedan presentarse.

12 REFERENCIAS.

- Arias Pinilla, Y & Soto Niño, J. (2016). DEPORTE COMO FACILITADOR DE DINÁMICAS RELACIONALES QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. Universidad Santo Tomás. División de Ciencias de la Salud. Facultad de Psicología. Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4334/PinillaYeraldin2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arizabaleta, S & Ochoa, A. (2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n45/n45a05.pdf>
- CESU. (2015). Acuerdo por lo superior 2034, Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. Recuperado de: https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf
- Cruz I. (2005) La salud colectiva y la inclusión social de las personas con discapacidad. Invest. Educ. Enferm.; 23(1): 92-101 Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/iee/v23n1/v23n1a08.pdf>

- Giraldo, M. Quiros, M. (2015). El Arte Como Medio De Expresión y Motor de Inclusión Social: Una Opción Para Las Personas En Situación De Discapacidad. Recuperado de: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5371/TTS_QuirosCortesMonicaGisela2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MINEDUCACION. (2013). Lineamientos Política de educación superior inclusiva. Recuperado de: https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647_documento_tres.pdf
- MINEDUCACION. INDICE DE INCLUSION PARA EDUCACION SUPERIOR (INES). Colombia. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf
- MINEDUCACION. (2019). Normatividad. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Normatividad/>
- **Prioretti, J. (2018)**. La inclusión social y la identificación cultural se logra a partir de una educación inclusiva. Recuperado de: https://inclusioncalidadeducativa.wordpress.com/2018/10/17/la-inclusion-social-y-la-identificacion-cultural-se-logra-a-partir-de-una-educacion-inclusiva/#_ftn4
- Segura Cardona, A. (2003). DISEÑOS CUASIEXPERIMENTALES. Facultad Nacional de Salud Pública. Universidad de Antioquia. Recuperado de: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/renacip/disenos_cuasiexperimentales.pdf

- Yupanqui Concha, Andrea, Aranda Farías, Cristian A., Vásquez Oyarzun, Carolina A., & Verdugo Huenumán, Wilson A.. (2014). Educación inclusiva y discapacidad: su incorporación en la formación profesional de la educación superior. *Revista de la educación superior*, 43(171), 93-115. Recuperado en 27 de diciembre de 2019, de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602014000300005&lng=es&tlng=es.
- UNIVALLE. (2013). *LINEAS DE INVESTIGACION*. Recuperado de:
https://www.lasalle.edu.co/wcm/connect/81dc735c-22cb-4d3d-a720-22366ed02c7d/L%C3%ADneas%2Bde%2BInvestigacion-DES_%2B2013.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IVOUADU&CVID=IVOUADU
- UTS. (2018). Política institucional para la atención de Sujetos De Especial Protección Constitucional, Grupos Marginados Y Enfoque De Género. Recuperado de:
http://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/politica_inclusion.pdf
- UTS. (2015). Reglamento de Bienestar Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander. Bucaramanga. Recuperado de: http://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/reglamento_bienestar.pdf
- Zurita-Cruz, Jessie Nallely, Márquez-González, Horacio, Miranda-Novales, Guadalupe, & Villasís-Keever, Miguel Ángel. (2018). Estudios experimentales: diseños de investigación para la evaluación de intervenciones en la clínica. *Revista alergia México*, 65(2), 178-186. <https://dx.doi.org/10.29262/ram.v65i2.376>